
Proyecto de Ley de Creación del Sistema y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Comisión Organizadora del CEPLAN

Lima, septiembre 2004

Antecedentes

Historia de la Planificación en el Perú

- En 1962 se crea el Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Económico y Social – Consejo Nacional del Desarrollo Económico y Social (Ministerios y entidades del Estado) – Alianza para el Progreso
 - En 1981 se elimina el Consejo y el Instituto Nacional de Planificación (INP) se queda como cabeza del sistema.
 - En 1992 se desactiva el INP y se transfieren algunas funciones al MEF – Estabilización y Ajuste Estructural
 - En el 2002 el gobierno plantea la creación del Centro de Planeamiento Estratégico – CPE
 - Nov. 2003 se crea la Comisión Organizadora
-

Quinta Política de Estado del Acuerdo Nacional

Nos comprometemos a impulsar las acciones del Estado sobre la base de un planeamiento estratégico que oriente los recursos y concierte las acciones necesarias para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento y adecuada integración a la economía global

- Se impulsará un sistema nacional de planeamiento estratégico, con objetivos, metas e indicadores
- La gestión gubernamental debe alcanzar los objetivos de los planes estratégicos
- Se elaborará un informe periódico con el avance del plan estratégico
- Los funcionarios públicos, permanentemente capacitados, orientan su gestión hacia el logro de las metas establecidas

Comisión de Alto Nivel

- La Comisión de Alto Nivel se constituye mediante Resolución Suprema No. 324-2003-PCM (noviembre de 2003) para proponer las medidas necesarias para crear y poner en operación el Centro de Planeamiento Estratégico
- El 28 de julio 2004 el Presidente Toledo entregó el proyecto de ley de creación de CEPLAN al Congreso de la República
- Presidente:
 - Fernando Villarán
- Integrantes:
 - Manuel Rodríguez
 - Juan Julio Wicht
 - Fernando Zavala

- Luis Guiulfo

Propuesta consensuada: Talleres y Seminarios

- Taller de Metodologías de Prospectiva y Construcción de Escenarios de Futuro (25 y 26 de febrero de 2004)
 - Taller: "El Planeamiento Estratégico en el Perú y América Latina" (10 de marzo de 2004)
 - Seminario: "El Planeamiento Estratégico y las Proyecciones de la Inserción Internacional del Perú" (20 de abril de 2004)
 - Seminario: "Visión Compartida de Futuro, principal aporte del Planeamiento Estratégico" (6 de julio de 2004)
 - Seminario Políticas Públicas y Medio Ambiente (22 y 23 julio de 2004)
-

Reuniones Bilaterales: Aportes y mejoras

- Sociedad Nacional de Industrias (SNI)
- Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)
- Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP)
- Asociación Nacional de Centros (ANC)
- Directorio del Banco Central de Reserva del Perú (BCR)
- Sociedad de Comercio Exterior del Perú (COMEX)
- Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES)
- Foro del Acuerdo Nacional
- Comisión de Reforma del Estado del Acuerdo Nacional
- Gobierno Regional de Junín
- Municipalidad de Huancayo
- Próximo mes: reunión con todas las regiones (Presidentes y Gerentes de Planeamiento)

Enfoque del Planeamiento Estratégico

Necesidad del Planeamiento Estratégico

- La cambiante realidad de la globalización y el acelerado progreso científico y tecnológico imponen a las empresas privadas y a los Estados la necesidad del planeamiento estratégico
 - Casos: China, Finlandia, Portugal, Irlanda
 - Los países que aplicaron el planeamiento estratégico durante los años 90 estuvieron mejor preparados para enfrentar las complejidades del momento
 - América Latina: Brasil, México, Chile, Costa Rica, República Dominicana
 - Las empresas y los gobiernos de los países líderes utilizan en forma creciente y sistemática el planeamiento estratégico para el logro de sus objetivos
-

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

- Es el producto principal del Planeamiento Estratégico
 - Involucra a todos los actores públicos y privados de la sociedad, a las empresas privadas y a las organizaciones de la sociedad civil
 - Su elaboración se realiza en el marco de un proceso participativo y concertado en los tres niveles de gobierno - nacional, regional y local
-

Contenido del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (1)

- Visión Compartida de Futuro (económica, social, ambiental, institucional, cultural)
- Objetivos Estratégicos e Indicadores de Medición
- Prioridades Estratégicas
- Competitividad / Exportaciones / PENXs / Plan de Competitividad
- Capital humano / Educación
- Innovación, Ciencia y Tecnología / Plan de Biotecnología
- Ambiente, Recursos Naturales y Biodiversidad
- Acondicionamiento del territorio / Infraestructura

Contenido del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (2)

■ Programas y Proyectos de Inversión Estratégicos

(ejemplo, en competitividad: cadenas productivas priorizadas; en capital humano: binomio madre-niño, calidad educativa; en ciencia y tecnología: programa nacional de biotecnología; en acondicionamiento territorial: programa nacional de desarrollo portuario)

■ Metas de Programas Estratégicos

■ Presupuestos de Programas Estratégicos

■ Seguimiento y Evaluación de los Planes Nacionales y Regionales, y de los Programas Estratégicos

■ Responsabilidades y Compromisos Institucionales

Planeamiento Estratégico y Descentralización

- El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional da preeminencia al desarrollo económico sobre base territorial, y articula los planes estratégicos regionales concertados y planes locales de desarrollo
 - Privilegia un enfoque territorial antes que la convencional visión sectorial
 - (ejemplo, partiendo de cadenas productivas, identifica necesidades de servicios, políticas y programas sectoriales)
 - Establecerá una alianza con los Gobiernos Regionales y Locales
-

Características del CEPLAN

- El organismo central del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico es el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
- Se plantea un organismo reducido, altamente calificado, de configuración horizontal y flexible, que aplica conceptos de gestión moderna
- Cumple un rol catalizador, y lleva a cabo principalmente funciones de coordinación público-privado y nacional-territorial
- Articula con el Acuerdo Nacional las prioridades centrales del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Terceriza la producción de estudios, análisis y proyecciones
- No es un ministerio, y para operar no necesita absorber otros organismos

Proyecto de Ley

Finalidad

- Contribuir a la construcción y concreción concertada de los objetivos estratégicos de desarrollo nacional

para ello:

- Lidera y organiza la participación de los diversos organismos del sector público y convoca la participación del sector privado y de la sociedad civil
-

Objeto

- Realizar los procesos de planeamiento estratégico,
 - Alcanzar una visión nacional de futuro compartida
 - Establecer las líneas maestras del desarrollo y las prioridades del gasto y la inversión públicas
 - Proporcionar las orientaciones, métodos, instrumentos y capacitación necesarios para el planeamiento estratégico y para el seguimiento y evaluación de una gestión
-

Su ámbito comprende:

- Los órganos del Poder Ejecutivo, los gobiernos regionales y gobiernos locales responsables del planeamiento estratégico, así como las empresas del estado de nivel nacional, regional o local.
 - El sector privado y la Sociedad Civil participan en el proceso de planeamiento a través del Foro del Acuerdo Nacional, los consejos consultivos sectoriales y los consejos de coordinación regional, provincial y distrital
 - Los proceso de planeamiento del poder legislativo y judicial y el de los organismos constitucionalmente autónomos guardan armonía con los objetivos del desarrollo nacional
-

Órganos del Sistema

- El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
 - Gerencias de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de los Gobiernos Regionales
 - Oficinas de Planificación y Presupuesto de las Municipalidades Provinciales
 - Oficinas de planificación en los ministerios
 - Órganos que cumplen funciones de planificación en los Organismos Públicos Descentralizados, y Organismos Reguladores
 - Órganos de planificación en las entidades de tratamiento empresarial del Estado
-

Funciones generales del CEPLAN

- Asesora al Presidente de la República y al Presidente del Consejo de Ministros en materia de política de desarrollo;
- Conduce el proceso de planeamiento estratégico y desarrolla métodos e instrumentos;
- Asegurar la consistencia de las políticas económicas, financieras, sociales, espaciales, ambientales e institucionales;
- Promueve la formación y capacitación de recursos humanos en planeamiento estratégico y en seguimiento y evaluación de gestión basada en resultados; y,
- Promueve las condiciones que generan sinergias entre la actividad pública y privada
- ~~Elabora el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional~~

Funciones en el Área Prospectiva

- Conduce el proceso de construcción de visión compartida de futuro del país;
 - Orienta o desarrolla estudios: estratégicos, de tendencias internacionales, contingencias y oportunidades y plantea opciones estratégicas;
 - Desarrolla escenarios estratégicos futuros, sobre la base de estudios prospectivos
 - Realiza el análisis económico, financiero, social, institucional, político y ambiental que contribuya a un mejor conocimiento de la realidad nacional
-

Funciones en el Área de Coordinación

- Coordina la formulación de planes y somete a consideración del Consejo de Ministros el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;
 - Promueve y concierta la propuesta con la Sociedad Civil y los Poderes del Estado, regiones y localidades;
 - Canaliza iniciativas del sector privado y las de la sociedad civil y articula sus requerimientos de apoyo; y,
 - Apoya la elaboración de las políticas de carácter multisectorial y su armonización con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
-

Funciones en el Área de Seguimiento y Evaluación

- Conduce el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la gestión pública en materia de planeamiento estratégico
 - Informa al Presidente de la República y al Consejo de Ministros sobre la situación económica y social y el avance del cumplimiento del Plan Estratégico
 - Prepara el Informe Semestral de la Gestión del Desarrollo para el Presidente del Consejo de Ministros el que lo hace de público conocimiento
-

Dependencia funcional y adscripción administrativa y presupuestal

- El CEPLAN es un Organismo Público Descentralizado
 - Depende funcionalmente del Presidente de la República
 - Está adscrito al sector Presidencia del Consejo de Ministros
-

Consejo Directivo del CEPLAN

- Órgano máximo de gobierno y decisión
 - Integrado por nueve miembros:
 - Presidente del CEPLAN
 - 3 representantes del Poder Ejecutivo
 - Uno de los representantes de los Gobiernos Regionales que participa en el CND
 - El representante de las Municipalidades Provinciales que participa en CND
 - 3 representantes de Instituciones de la Sociedad Civil
-

Competencias del Consejo Directivo del CEPLAN

- Aprueba la política interna del CEPLAN
 - Aprueba los planes estratégicos de desarrollo nacional, antes de ser elevados a consideración del Consejo de Ministros
 - Aprueba el proyecto de presupuesto institucional, la memoria anual, así como autoriza la suscripción de convenios
-

Designación y Competencias del Presidente del CEPLAN

- Es designado por el Presidente de la República a propuesta del Presidente del Consejo de Ministros, por un período de cinco años y sólo puede ser removido por falta grave
- Tiene rango de Ministro y concurre a las sesiones del Consejo de Ministros con voz pero sin voto, y en las de las comisiones permanentes
- Presenta el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, y sustenta los informes de Seguimiento y Evaluación

Muchas Gracias
